



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Aguachica

Estado No. 37 De Jueves, 15 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011408900120130080400	División Material Y Venta De La Cosa En Común		Jose Manuel Angarita Quiñonez, Carlos Arturo Angarita Quiñonez, María Del Rosario Angarita Quiñonez, Mireya Angarita Quiñonez	13/04/2021	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion
20011408900120130080400	División Material Y Venta De La Cosa En Común		Jose Manuel Angarita Quiñonez, Carlos Arturo Angarita Quiñonez, Maria Del Rosario Angarita Quiñonez, Mireya Angarita Quiñonez	13/04/2021	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Ilegalidad Auto 5 De Octubre De 2015
20011408900120130095100	Ejecutivo		Banco Agrario De Colombia Sa, Ramiro Barbosa Torres	14/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 15 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA GARCIA PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ead01b88-4e8f-4499-88a6-fa912b465163



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Aguachica

Estado No. 37 De Jueves, 15 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011408900120130096100	Ejecutivo	Banco Agrario	Adelia Maria Velasquez Duran, Marciana Miranda Baños	14/04/2021	Auto Decreta
20011408900120120006400	Ejecutivo	Banco Agrario	Faryde Solano Reyes, Hermes Antonio Jaime	14/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
20011408900120120031200	Ejecutivo	Banco Agrario	Wilfer Valera Ortega	14/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 15 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA GARCIA PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ead01b88-4e8f-4499-88a6-fa912b465163